

 <p>República de Colombia Gobernación de Santander</p>	RESOLUCION 	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

09 DIC 2021

Por la cual se efectúan unos encargos

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0621 del 16 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 14 área funcional Secretaría de Hacienda**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, toda vez que a la Titular le fue otorgada Comisión para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente...”*.

3.- Que el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 14 área funcional Secretaría de Hacienda**, fue publicado en la página web e intranet el día veintinueve (29) de noviembre de 2021.

4.- Que se dio cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 14 área funcional Secretaría de Hacienda**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **CARLOS ARTURO BARÓN ROBLES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.220.580 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, grado 12 de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 14 área funcional Secretaría de Hacienda**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **CARLOS ARTURO BARÓN ROBLES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.220.580 expedida en Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 12** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **LEILA IVONNE PRADA OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.478.760. expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **CARLOS ARTURO BARÓN ROBLES**.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 11** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander a **OLGA LUCIA NAVARRO PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.317.573 de Bucaramanga, mientras dure el encargo de **LEILA IVON PRADA OSORIO**.

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION  2 2 3 7 4	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO

Por la cual se efectúan unos encargos

ARTICULO CUARTO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 06**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **CARLOS ALBERTO GÓMEZ MOGROVEJO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.077.755 de San Gil (Sder), mientras dure el encargo de **OLGA LUCIA NAVARRO PÉREZ**.

ARTICULO QUINTO: A partir de la fecha de presente Resolución, encargar del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a **JUAN MANUEL GUALDRON DIAZ**, identificado con la Cédula de ciudadanía No.1.098.616.106, mientras dure el encargo de **CARLOS ALBERTO GÓMEZ MOGROVEJO**.

ARTÍCULO SEXTO: Los Funcionarios encargados deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

09 DIC 2021

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario Administrativo

Proyectó: *Elga Johanna Corredor Sojano*, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Luz Marina Rodríguez /Silvia Yaneth Vargas B/María Nelcy Jaimes D./Carlos Andrés Borchera Gómez